

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS <input type="checkbox"/>								
Adquisición de Lotes del Panteón de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, Estado de México											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/DBG/ALPCM/15/2024								
Cualquier habitante del Municipio de Jocotitlán, que desee y requiera adquirir un lote en el panteón deberá presentar su identificación oficial y hacer el pago correspondiente.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios, artículos 155, 156 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120, 121, 123, 124, 125 del Bando Municipal Jocotitlán 2024.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago para identificación del lote respectivo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 07 años.								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando hay defunciones.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS		Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.									
1.- Identificación Oficial		NO	1								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
No Aplica		NO	NO								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No Aplica		NO	NO								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ciudadano deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano. 2. Solicitar los requisitos para la adquisición de un lote individual o familiar. 3. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano les informará de los costos y disponibilidad de los lotes. 4. Si el Ciudadano está interesado en adquirir el lote deberá mostrar original y copia de su Ine para su cotejo al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano quien se quedará con la copia. 5. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano realizará su orden de pago para que acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. El Ciudadano regresará a la Dirección de Desarrollo Urbano a dejar copia del recibo oficial de pago para llevar el control correspondiente. 7. Posteriormente el ciudadano llevará una copia de su recibo oficial de pago al encargado del panteón municipal para que quede registrado en su control de lotes. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora.									
COSTO:		Fundamento Jurídico Artículo 155 del Código de Financiero del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">EFFECTIVO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO				



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Que haya lotes disponibles, que el solicitante sea del Municipio de Jocotitlán, que realice su pago correspondiente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Diego Becerril González			
DOMICILIO:	CALL E:	Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas., de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1231621	No aplica	No aplica	desarrollourbano2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede excavar a mano o con máquina retroexcavadora?				
RESPUESTA:	En los lotes individuales si se puede excavar a mano y en los lotes familiares con retroexcavadora, para retirar la tierra con un camión.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de la perpetuidad?				
RESPUESTA:	7 años, este servicio es únicamente en el Panteón de la Cabecera Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De cuantas gavetas consta una cripta familiar?				
RESPUESTA:	De seis gavetas.				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Orden de confirmación expedida por el Registro Civil.

ELABORÓ:

C. BEATRIZ MIRANDA MIRANDA

NOMBRE COMPLETO

ASISTENTE BUENO:

OSIEGO BÉCERRA BONZÁLEZ

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/02/2024



JOCOTITLAN, MEX.
2022-2024